

VISTOS:

- 1.- El decreto Alcaldicio N° 4648 de fecha 26 de diciembre del 2023 que aprueba y desagrega el presupuesto Municipal año 2024.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley 21.640 que aprueba presupuesto para el año 2024, establece el clasificador presupuestario que menciona los gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial en el subtítulo 22, Ítem 12, asignación 003.
- 4.- Que se requiere contratar Producción para Primer Seminario de "Análisis Criminal en La Araucanía: Uniendo Fuerzas por la Seguridad Ciudadana" el día jueves 13 de junio
Invitados: Sr. Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial Vasco Arratia Vargas Depto. de Seguridad Municipal Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, concejales e invitados especiales.
Adquisición de 10 galvanos de raulí grabado y 10 galvanos de rulí grabado con reloj para presentes protocolares.
- 5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Las cotizaciones efectuadas a los proveedores.
 - a).- Sociedad the Lnker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$ 7.180.500.- con Impuesto incluido.
 - b).- Trofeos Osorio Limitada Rut 76.577.575-2 monto \$250.000 con impuesto incluido.
 - c).- Trofeos Osorio Limitada Rut 76.577.575-2 monto \$280.000 con impuesto incluido

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el artículo 53° Letra C del Decreto Supremo N° 250 del 24 de septiembre de 2004, que dice que podrán efectuarse fuera del sistema de información:
 - a) La contratación que se financia con Gastos de Representación en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, la contratación señalada precedentemente podrá efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.
- 2.-Que, para la municipalidad de Temuco es importante, para atención a autoridades con motivo Primer Seminario de Análisis Criminal en La Araucanía: Uniendo Fuerzas por la Seguridad Ciudadana" Invitados: Sr. Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial Vasco Arratia Vargas Depto. de Seguridad Municipal Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, concejales e invitados especiales.
Adquisición de 10 galvanos de raulí grabado y 10 galvanos de rulí grabado con reloj para presentes protocolares. Se considera fundamental la aprobación de:
 - a).-Producción para Primer Seminario de Análisis Criminal en La Araucanía: Uniendo Fuerzas por la Seguridad Ciudadana" Proveedor Sociedad the Lnker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$ 7.180.500.- con Impuesto incluido
 - b).- Adquisición de 10 galvanos de raulí 23 x 18 grabado para presentes protocolares Proveedor Trofeos Osorio Limitada Rut 76.577.575-2 monto \$250.000 con impuesto incluido.

c).- Adquisición de 10 galvanos de raulí 23 x 17 grabados con reloj 6cms, Proveedor Trofeos Osorio Limitada Rut 76.577.575-2 monto \$280.000 con impuesto incluido.

DECRETO:

1.- Declárese Gastos de Representación Producción para Primer Seminario de Análisis Criminal en La Araucanía: "Uniendo Fuerzas por la Seguridad Ciudadana" el día jueves 13 de junio Invitados: Sr. Luciano Rivas S. Gobernador, Sr. José Montalva F. Delegado Presidencial Vasco Arratia Vargas Depto. de Seguridad Municipal Alcalde Sr. Roberto Neira Aburto, concejales e invitados especiales.

Adquisición de 10 galvanos de raulí grabado y 10 galvanos de ruli grabado con reloj para presentes protocolares, que requiere contratar servicios de:

a).- Producción para Primer Seminario de Análisis Criminal en La Araucanía: "Uniendo Fuerzas por la Seguridad Ciudadana" Proveedor Sociedad the Lnker Producciones Spa. Rut 76.559.526-6, monto \$ 7.180.500.- con Impuesto incluido

b).- Adquisición de de 10 galvanos de raulí 23 x 18 grabado para presentes protocolares Proveedor Trofeos Osorio Limitada Rut 76.577.575-2 monto \$250.000 con impuesto incluido.

c).- Adquisición de 10 galvanos de raulí 23 x 17 grabados con reloj 6cms, Proveedor Trofeos Osorio Limitada Rut 76.577.575-2 monto \$280.000 con impuesto incluido.

2.- El gasto que se origine producto por la aplicación del presente Decreto, deberá ser imputados al ítem 215.22.12.003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", Centro de Costo 11.10.01, del Presupuesto de Gastos de este Municipio para el año 2024.

3.- La Municipalidad de Temuco, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, pagará en Estado de Pago único de acuerdo al acta de recepción conforme que será acompañada por la factura presentada, debidamente visado por el Departamento de Comunicaciones.

REFRÉNDESE, ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MCC/JMA/

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Comunicaciones
- Depto. de Abastecimiento
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2212003
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMP. PTE. DCTO.	7.710.500
SALDO DISPONIBLE	
REF.º	6693-6694-6696